

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

011

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "GRAN GOLFO ANDINO GRANGOLF CIA. LTDA."

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de constitución de "GRAN GOLFO ANDINO GRANGOLF CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 29 de agosto de 1990 ante el Notario Sexto del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N° de 1855 de 4 DIC. 1990

2. **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

<u>NOMINA</u>	<u>E.CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
Ldo. Rodrigo Naranjo Bardallini	casado	ecuatoriana	Quito
Pedro Fernando Arturo Herrera	casado	ecuatoriana	Quito
Patricio Donoso Bungear	casado	ecuatoriana	Guayaquil

3. **NUMERO Y PLAZO.-** El nombre de la compañía es "GRAN GOLFO ANDINO GRANGOLF CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.

4. **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía es: "A.- Agencia-miento, representación, comercialización de transporte naviero, aéreo y terrestre dentro y fuera del Ecuador. B.- Promoción de importaciones y exportaciones así como la comercialización, distribución de productos importados y exportables, representaciones nacionales e internacionales en los campos aéreos marítimos y terrestres, asesoramiento de tráfico marítimo, aéreo y terrestre y legal de comercialización, marketing y administrativo. C.- Podrá intervenir en la constitución de nuevas empresas o en existentes.- D.- En General, podrá realizar toda clase de actos e contratos, permitidos por la Ley y Relacionados con el giro normal de los negocios de la compañía."

6. **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es S/.2'000.000,00, dividido en 2.000 participaciones de S/.1.000,00 cada una.

7. **INTEGRACION DEL CAPITAL.-** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.1'000.000,00; y, saldo a pagarse S/.1'000.000,00, que será cancelado en el plazo de un año.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

012

Página 2

8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente. Para desempeñar los cargos de Gerente y Presidente han sido designados los señores Lic. Rodrigo Naranjo Sardellini y Patricio Donoso Bungenar, respectivamente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a

4 DIC 1990

Dr. Gonzalo Mario Pérez
SECRETARIO GENERAL

MTC
725

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Quito